



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 005-16

10 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.004/16

VISTO la Resolución N° CS-491/15 del Consejo Superior, a través de la cual se aprueba el Acta de fecha 21/09/15 (incluye Anexos I, II, III y IV) de la Comisión Evaluadora del Nivel Particular PAU; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se otorga el Adicional por Riesgo, a partir del 01 de Octubre de 2015, a la Sra. Nelly B. BALDOVINO, Categoría 4.

Que la Lic. Griselda LIZONDO, de Higiene y Seguridad, informa que luego de la Evaluación del puesto de Trabajo de la Sra. Baldovino, los resultados obtenidos han demostrado que existe exposición frecuente y continua a los riesgos.

Que la Señora Decana dio el Visto Bueno al informe emitido por la Lic. Lizondo.

Que el mencionado Suplemento por Riesgo se encuadra en el Artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo y la Resolución N° CS-040/13.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Suplemento por Riesgo que establece el Convenio Colectivo N° 366/06, a la Sra. Nelly Beatriz BALDOVINO de YARADE, D.N.I. N° 17.131.562, a partir del 01 de Octubre de 2.015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer en el 10 % de la asignación de categoría de revista el importe a abonar al personal en concepto de "suplemento por riesgo".

ARTICULO 3°: Encuadrar dicho adicional en el Artículo 71 del Convenio Colectivo de

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 005-16

110 FEB 2016

Salta,
Expediente Nº 12.004/16

Trabajo y la Resolución Nº CS-040/13.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


Mg. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa